



## REUNIÓN COORDINACIÓN 12 DE MAYO DE 2021

En la reunión celebrada en el día de hoy, correspondiente a las preguntas del mes de ABRIL formuladas por el Comité de Empresa a la Dirección de Avanza, como habitualmente ocurre, la empresa ha vuelto a pasar de puntillas por la realización de miles de horas extra, mencionando los **contratos a tiempo parcial** sobre los que, mientras dice mantener su voluntad de transformación a tiempo completo en algunos casos, al mismo tiempo esgrime la dificultad legal que le supone transformar esos contratos indefinidos a tiempo parcial, en nuevos contratos a tiempo completo, a lo que el portavoz de los trabajadores contesta que de impedimento legal, nada de nada, y que, en todo caso, su negativa a transformarlos a tiempo completo es un “castigo” que la empresa quiere infligir a los trabajadores afectados.

En relación a la falta de atención en la **cabina de Plaza Aragón** por la carencia de trabajadores para atenderla, la Dirección de Avanza, a pesar de reconocer que la cabina ha quedado desasistida en algún momento por falta de personal, al mismo tiempo sigue manteniendo que no va a ampliar el número de auxiliares para garantizar la atención a conductores.

Seguidamente, en relación a los **conductores ambulantes con descansos desplazables**, la empresa dice que a los conductores contratados a jornada parcial no se les desplaza el descanso, por tener establecidos descansos fijos, a lo que el portavoz de los trabajadores responde que eso es un flagrante incumplimiento de convenio colectivo, puesto que, independientemente de que su jornada sea completa o parcial, son conductores ambulantes y, por tanto, tienen que estar inscritos en los mismos cuadros de descansos y sujetos al mismo criterio de descansos desplazables que el resto de conductores ambulantes. Ante la pregunta por parte del portavoz de los trabajadores de la existencia del nuevo cuadro 350, la empresa alega que se crea para satisfacer la necesidad de concreción horaria de la conductora asignada al mismo.

Respecto al aparato de **EFISAE** instalado en el salpicadero de los autobuses de la flota, y pese a los errores y anomalías observados en su funcionamiento, la empresa se ratifica en su postura de mantener en las mismas condiciones dicho mecanismo de control.

Para finalizar con los puntos ordinarios de esta reunión, se hace referencia a algunas de las instrucciones dadas a conductores y mecánicos desde la **Oficina Técnica de Taller**, respecto de las cuales la empresa alega que el personal de dicha oficina debe saber cómo tiene que actuar en cada momento y que, de haberse dado una instrucción inadecuada, se revisará la actuación de que se trate. En cuanto a la finalización de **servicios y retirada de autobuses a mitad de trayecto y al final de cada jornada**, los trabajadores pedimos que, ante los problemas que se originan entre conductores y usuarios, o bien se supriman dichos trayectos parciales o bien se programen los carteles electrónicos con destellos o movimientos en su leyenda

para llamar la atención de los usuarios, contestando la empresa, en el primer caso, que son viajes contratados con el ayuntamiento que no puede suprimir, y en el segundo, que los carteles no permiten su programación para que su leyenda aparezca con destellos o de forma intermitente.

Entre los **asuntos pendientes de reuniones anteriores**, el portavoz de los trabajadores recuerda que **todavía no se han repartido a los mecánicos de la empresa las llaves de los aseos de los terminales de línea**, para que estos puedan hacer uso de ellos, indicando la empresa que las citadas llaves ya están preparadas y que se van a repartir esta misma semana.

A continuación, el portavoz de los trabajadores solicita contestación a la solicitud de reunión que por esta parte se le ha hecho a la Dirección de Avanza, para estudiar y consensuar todo lo referente al **restablecimiento de aforos en el interior de los autobuses**, concretamente al mantenimiento del precintado de los asientos de la fila inmediatamente posterior al conductor y de la permanencia de la validación de todos los títulos de transporte en la validadora, manteniendo de esta forma anulada la billetera CUBE, a lo que la empresa responde que no va a haber ningún tipo de reunión y anuncia que aplicará lo que desde el Gobierno de Aragón se estipule legalmente.

Por su parte, antes de finalizar la reunión, la Dirección de la empresa hace referencia al **“concurso de creatividad”** ofertado por la empresa entre la plantilla, ante lo cual **el portavoz de los trabajadores es tajante contestando a la empresa que no espere ningún tipo de colaboración por parte de este Comité de Empresa acerca de ese asunto, mientras sea la propia Dirección de Avanza la que se niegue a entablar una verdadera negociación de convenio colectivo con sus trabajadores.**

El otro asunto tratado por la Dirección de Avanza, gira en torno a la obligatoriedad a que están sometidos los trabajadores, en relación con la realización del **reconocimiento médico**, a lo que desde la portavocía de los trabajadores se le responde que **los trabajadores no nos negamos a pasar el citado reconocimiento médico, siempre y cuando sea aceptada y tenida en cuenta la propuesta que los propios trabajadores presentamos en la plataforma de nuestro convenio colectivo.**

**Al finalizar la reunión, el portavoz de los trabajadores recuerda a la Dirección de la empresa que el conjunto de los empleados del bus urbano seguimos abiertos a continuar con la negociación de nuestro convenio colectivo y con la mano tendida para poder ir cerrando acuerdos, ofrecimiento ante el que la Dirección de Avanza escurre el bulto y trata de hacer oídos sordos.**

Sin más novedad, se da por finalizada la reunión, quedando establecida la reunión de Coordinación correspondiente al mes de mayo, para el próximo 16 de junio.

**Sección Sindical CUT en Avanza Zaragoza**